

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 29-2020

Sesión 29-2020 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el viernes diecinueve de junio de dos mil veinte, a partir de las once horas.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de acta número 28-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 12 de junio de 2020.

CIRCULÓ: Proyecto de acta número 28-2020.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización

TERCERO: Propuesta de subasta directa de depósitos a plazo en quetzales, con entidades públicas legalmente autorizadas para invertir sus recursos.

CUARTO: Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

QUINTO: Balance de riesgos de inflación.

SEXTO: Discusión.

SÉPTIMO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de acta número 28-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 12 de junio de 2020.

El Coordinador sometió a consideración del Comité el proyecto de acta.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el acta número 28-2020.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica

a) El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 12 al 18 de junio de 2020.

b) El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, así como del tipo de cambio de referencia, correspondientes al período del 12 al 18 de junio de 2020.

c) El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos presentó la información relativa al desempeño macroeconómico interno y externo

correspondiente al período del 11 al 18 de junio de 2020, incluyendo las perspectivas para el corto y mediano plazos de variables económicas relevantes; en particular, de aquellas que podrían modificar la trayectoria de la inflación.

d) El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos informó sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para el periodo del 19 al 25 de junio de 2020.

TERCERO: Propuesta de subasta directa de depósitos a plazo en quetzales, con entidades públicas legalmente autorizadas para invertir sus recursos.

El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia propuso al Comité de Ejecución, que para la subasta directa de depósitos a plazo en quetzales con entidades públicas legalmente autorizadas para invertir sus recursos, del lunes 22 de junio de 2020 se convoque a las fechas de vencimiento siguientes: 7 de septiembre de 2020, 7 de diciembre de 2020, 8 de marzo de 2021, 7 de junio de 2021, 6 de septiembre de 2021, 6 de diciembre de 2021, y 7 de marzo de 2022, sin cupos preestablecidos y sin valores nominales estandarizados.

El Comité aprobó la propuesta para la subasta directa de depósitos a plazo en quetzales con entidades públicas en los términos presentados.

CUARTO: Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

En lo que concierne al corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico, los departamentos técnicos presentaron al Comité el reporte de los pronósticos promedio de las variables macroeconómicas, con énfasis en la inflación y en la tasa de interés líder de política monetaria, para 2020 y para 2021, condicionados a una trayectoria de tasa de interés líder congruente con el objetivo de mantener la inflación alrededor del valor puntual de la meta.

QUINTO: Balance de riesgos de inflación.

Los departamentos técnicos presentaron al Comité de Ejecución el Balance de Riesgos de Inflación y destacaron que al efectuar un análisis integral del balance de riesgos, se determinó que la creciente incertidumbre en el entorno externo asociada, particularmente, a la propagación del coronavirus, continuó deteriorando las perspectivas de crecimiento económico mundial, lo cual ha provocado una considerable volatilidad tanto en los mercados financieros internacionales como en el precio internacional de las materias primas relevantes para el país, principalmente el petróleo, lo que podría generar una reducción en la inflación internacional. No obstante, las

acciones de política económica que están implementando la mayoría de países alrededor del mundo, que incluyen impulsos fiscales y monetarios, así como la implementación de estrategias de reapertura económica que tienen el objetivo de moderar la caída de la actividad económica prevista para el presente año, podrían propiciar el inicio de la recuperación económica en la segunda parte de 2020, y empezaría a consolidarse durante 2021. En el ámbito interno, resaltaron que las presiones inflacionarias por el lado de la demanda agregada se moderarían más de lo que se había previsto originalmente, debido, en parte, a que las medidas sanitarias que se están implementando para contener la propagación del coronavirus han afectado, al igual que en el resto del mundo, las condiciones de actividad económica del país, por lo que, aunado a la desaceleración económica a nivel mundial y a la cautela de los consumidores nacionales para no contagiarse del COVID-19, el PIB podría registrar una contracción entre -1.5% y -3.5% en 2020 (-1.5% y 0.5%, en la estimación anterior) y se recuperaría a un rango entre 2.0% y 4.0% en 2021 (entre 3.0% y 5.0% en la estimación previa). Destacaron que el pronóstico de inflación apunta a que la inflación en diciembre de 2020 (2.0%), se ubicaría por debajo del límite inferior de la meta; en tanto que, dada la recuperación estimada de la actividad económica en 2021, la misma se ubicaría por arriba del valor central de la referida meta en diciembre de dicho año. Asimismo, recalcaron que las expectativas de inflación a 24 meses permanecen firmemente ancladas a la meta, por lo que un relajamiento adicional de la política monetaria, el cual tendría que ser moderado, no ocasionaría un desanclaje de dichas expectativas en el horizonte de política monetaria relevante, especialmente en estos momentos de elevados niveles de incertidumbre externa e interna.

En ese contexto, con base en el análisis efectuado, consideraron que en esta oportunidad se abre un espacio temporal para un acomodamiento monetario adicional, mediante una reducción en el nivel actual de la tasa de interés líder de política monetaria. En cuanto a la magnitud de dicha disminución, indicaron que ésta no debería ser mayor a 25 puntos básicos, tomando en cuenta, entre otros aspectos, que para mantener ancladas las expectativas de inflación, por una parte, no hay que enviar una señal de alarma a los agentes económicos y, por la otra, que el espacio monetario es limitado, por lo que resulta apropiado preservar parte de dicho espacio en caso la coyuntura actual se deteriore más allá de lo previsto en este momento (por ejemplo, un escenario de recuperación en “W”). Por lo anterior, sugirieron al Comité de Ejecución

que éste, a su vez, recomiende a la Junta Monetaria disminuir el nivel actual de la tasa de interés líder en 25 puntos básicos y ubicarla en 1.75%.

SEXTO: Discusión.

El Comité analizó y deliberó sobre el contenido de las presentaciones de los departamentos técnicos, con el objeto de ofrecer a la Junta Monetaria elementos que contribuyan a apoyar la decisión sobre el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria. Luego de la amplia discusión, análisis y reflexiones, el Comité acordó recomendar a la Junta Monetaria que reduzca el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria en 25 puntos básicos, hasta situarla en 1.75%.

Por último, el Comité manifestó su compromiso de continuar dando seguimiento cercano al comportamiento de las variables indicativas de la política monetaria, en particular los pronósticos y expectativas de inflación, y a los principales indicadores económicos tanto internos como externos, a fin de recomendar a la autoridad monetaria las acciones oportunas que permitan mantener una inflación baja y estable y evitar un desanclaje de las expectativas de inflación, fortaleciendo así la credibilidad en las decisiones de la autoridad monetaria.

SÉPTIMO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las doce horas con cincuenta minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.